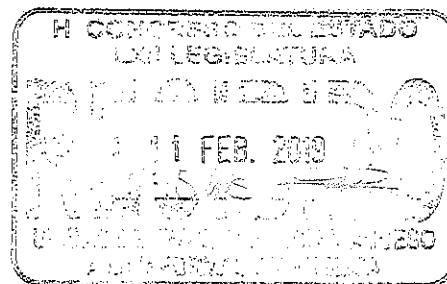




HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí



**Acta Número 4
De la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, correspondiente a la LXII
Legislatura.**

Jueves 31 de Enero de 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a las 1:10 horas pm del Jueves 31 de Enero de 2019, se reunieron en la sala de reuniones, "Luis Donald Colosio Murrieta" del Honorable Congreso del Estado en Vallejo N° 200 en el Centro Histórico de esta ciudad, los Diputados Cándido Ochoa Rojas, Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, todos citados previamente para atender al siguiente:

ORDEN DEL DÍA 31 DE ENERO 2019

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. LECTURA U OBVIAR LA MISMA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMENES

Dictámenes

a).- Dictamen a la Iniciativa que plantea adicionar párrafo segundo al artículo 92, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, presentada por Legislador Héctor Mendizábal Pérez. Turno **6824**

b) Iniciativa turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, en sesión celebrada el siete de junio del año en curso, la Iniciativa que plantea reformar el artículo 6°, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Otrora Dip. Eduardo Guillén Martell Turno **6474**.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aquinaga"

Texto actual

ARTICULO 6o. El Gobierno del Estado a través de la SEGAM y los municipios, ejercerán sus **atribuciones** en materia de protección, conservación y restauración del ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en las disposiciones legales aplicables.

Texto modificado

ARTÍCULO 6°. El Gobierno del Estado a través de la SEGAM y los municipios, en ámbito de sus respectivas **competencias**, ejercerán las atribuciones que en materia de protección, conservación y restauración del ambiente prevé esta Ley y demás disposiciones aplicables.

5.- ASUNTO RESUELTO CONFORME EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO

(Caducidad a la iniciativa turnada a las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente; Desarrollo Territorial Sustentable; Puntos Constitucionales; y Hacienda del Estado; con copia al Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado les fue turnada con el número 4463, en Sesión Ordinaria del Congreso del Estado celebrada el 29 de Junio de 2017, iniciativa que pretende adecuar estipulaciones de los artículos 3°, y 9°, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de San Luis Potosí. 3°, 7°, 8°, y 113, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí 20, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. 70, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. 5°, 93, 218, y 219 de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí. y 40, de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí; presentada por el entonces Legislador Jorge Luis Díaz Salinas.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

6.- ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Asuntos Turnados

- a) - Iniciativa presentada en la Diputación Permanente del 10 de Enero de 2019, Turno 817 que busca reformar los artículos, 3° en sus fracciones, IX y X, 25, 77 Bis, 83, 84 en su párrafo primero; y 84 Bis ADICIONAR al artículo 3° las fracciones XI, y XII, de la **Ley Estatal de Protección a los Animales**; diputado **Pedro César Carrizales Becerra**.
- b).- Iniciativa presentada en la Diputación Permanente del 10 de Enero de 2019, Turno 811, que busca reformar los artículos, 83 en su primer párrafo, y 84 en su párrafo primero, de la **Ley Estatal de Protección a los Animales**. REFORMAR el artículo 317 un párrafo, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputado **Ricardo Villareal Loo**, se turnó a las Comisiones de Ecología y Justicia
- c).- Iniciativa que insta adicionar párrafo al artículo 95, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; Turno 857 ciudadanos, **Raquel Arely Torres Miranda, Oswaldo Roberto Ríos Medrano**, 17 de Enero del año en curso

7.- ASUNTOS GENERALES

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- El Diputado Secretario de la Comisión agota el punto N° 1, lista de Asistencia.
- 2.- Al estar presentes dos integrantes de la Comisión de un total de tres, Los diputados Cándido Ochoa Rojas como Presidente; Beatriz Eugenia Benavente



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aquinoaga"

Rodríguez como Vicepresidenta; y, Oscar Carlos Vera Fábregat como Secretario, se expresa que existe quórum, y por lo tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se declaran como válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.

3.- Se da lectura del orden del día.

4.- el Diputado secretario da lectura del Acta anterior, y se firma por los integrantes de la comisión

5.- Se discutieron y se aprobaron los dictámenes descritos en el punto número 4; y a propuesta de la diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, se sugirieron observaciones al dictamen a la Iniciativa que plantea adicionar párrafo segundo al artículo 92, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, presentada por Legislador Héctor Mendizábal Pérez. Turno **6824**

6.-Asuntos turnados Se dio cuenta de las iniciativas siguientes:

a) - Iniciativa presentada en la Diputación Permanente del 10 de Enero de 2019, Turno **817** que busca reformar los artículos, 3º en sus fracciones, IX y X, 25, 77 Bis, 83, 84 en su párrafo primero; y 84 Bis ADICIONAR al artículo 3º las fracciones XI, y XII, de la Ley Estatal de Protección a los Animales; diputado **Pedro César Carrizales Becerra**.

b).- Iniciativa presentada en la Diputación Permanente del 10 de Enero de 2019, Turno **811**, que busca reformar los artículos, 83 en su primer párrafo, y 84 en su párrafo primero, de la Ley Estatal de Protección a los Animales. REFORMAR el artículo 317 un párrafo, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputado **Ricardo Villareal Loo**, se turnó a las Comisiones de Ecología y Justicia



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aquinoaga"

c).- Iniciativa que insta adicionar párrafo al artículo 95, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; Turno **857 ciudadanos, Raquel Arely Torres Miranda, Oswaldo Roberto Ríos Medrano**, 17 de Enero del año en curso

7.- Asuntos Generales

No habiendo más asuntos que tratar el Diputado Presidente Cándido Ochoa Rojas, da por concluida y clausurada la sesión de Comisión, siendo las 2:20 horas. y agradece la presencia de los asistentes.

Con fundamento en el artículo 153 del reglamento interior del Congreso del Estado, se levanta la presente acta para constancia.

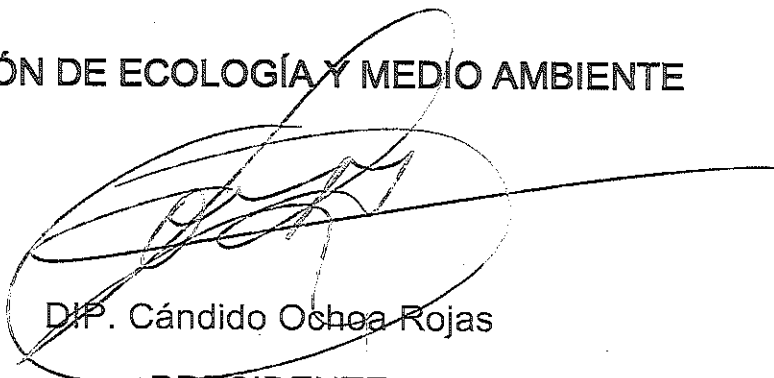


HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aquinaga"

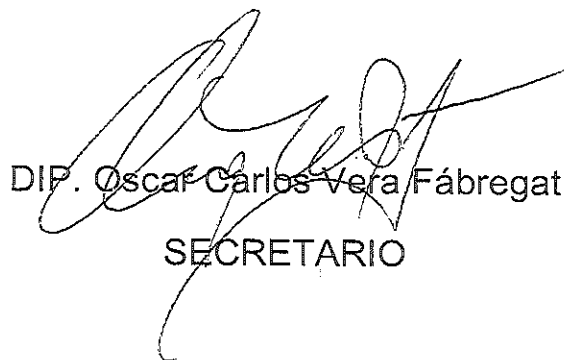
ACTA NÚMERO 4

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



D.P. Cándido Oshea Rojas
PRESIDENTE

DIP. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez
VICEPRESIDENTA



DIP. Oscar Carlos Vera Fábregat
SECRETARIO

Firmas: correspondientes al Acta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente N° 4